

## ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA

- El Psicólogo es un profesional capacitado para desarrollar las siguientes actividades:
- Prevención en salud mental, consejería, evaluaciones psicológicas Programas reeducativos, intervención en crisis y psicoterapia.
- Administración de Recursos Humanos, consultorías, capacitaciones, etc.
- Aplicación de técnicas de intervención en las comunidades e investigación de los problemas psicosociales.
- Estudios diversos de la conducta humana y problemas de la realidad nacional.
- Planificación y desarrollo de cursos, seminarios, talleres y otros eventos de capacitación y motivación.
- Diseño y ejecución de programas de recuperación psicopedagógica en niños y adolescentes.
- Orientación psicológica a niños, jóvenes, adultos y ancianos.
- Realización de diagnósticos psicológicos, atención de casos, tratamiento psicoterapéutico individual y grupal.
- Diseño y dirección proyectos de desarrollo comunitario y empresarial.

## TAREAS TÍPICAS QUE REALIZA EL ESTUDIANTE EN ESTA CARRERA

- Proyección a la comunidad para brindar propuestas y soluciones a problemas colectivos e individuales, contribuyendo así con el desarrollo del País.
- Realización de practicas dirigidas en instituciones a nes al campo profesional.
- Estudios científicos sobre la problemática del país brindando intervenciones profesionales basadas en principios éticos.
- Realización de investigaciones científicas de alta calidad.
- Elaboración y presentación de informes y estudios.
- Evaluaciones psicométricas.
- Aplicación de técnicas proyectivas.
- Desarrollo de talleres, seminarios, cursos y exposición de temas.
- Atención de casos.
- Practicas de orientación vocacional.

## HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DESEABLES EN LA CARRERA

- Capacidad de empatía.
- Iniciativa y creatividad.
- Actitud científica.
- Objetividad.
- Conciencia Social.
- Sentido de Responsabilidad.
- Equilibrio Emocional
- Capacidad de análisis y conciencia social.
- Deseo permanente de servicio.
- Ética Profesional.

## AMBIENTES Y LUGARES DE TRABAJO

- El egresado de esta carrera podrá desempeñarse en:
- Empresa privada y pública: en las áreas de Recursos Humanos y desarrollo de personal, capacitaciones, manejo de relaciones laborales.
  - Instituciones educativas públicas y privadas: Escuelas, colegios y universidades.
  - Áreas de Consejería, Orientación Vocacional, diseño de planes de estudio, capacitaciones, docencia.
  - Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; en programas de desarrollo y organización social, promoción del desarrollo humano y social, comunitario, familiar y personal.
  - Centros de rehabilitación y de desarrollo, incluyendo psicología forense, investigaciones sobre VIH y SIDA, delincuencia, violencia doméstica.

## ASPECTOS CURRICULARES

- Duración de la carrera: 4 años y medio.
- Grado Académico: Licenciatura.
- Título a obtener: Licenciado en Psicología.
- Requisitos de graduación:
  1. Completar el Plan de estudios.
  2. Realizar 800 horas de Práctica Profesional Supervisada y entregar informe de la misma..
  3. Cumplir Artículo 140 de las Normas Académicas de la UNAH.
  4. Realizar y aprobar del Examen del Himno Nacional.
  5. Cumplir todos los requisitos administrativos.
- Posibilidades de estudio de Postgrado:
  1. Maestría en Psicología Clínica.
  2. Maestría en Psicología Industrial y Organizacional.
  3. Maestría en Psicometría y Evaluación Educativa.

## DISPONIBLE EN LOS SIGUIENTES CENTROS

Ciudad Universitaria, UNAH-VS

### DIRECCIÓN

Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa,  
Tegucigalpa, M.D.C.

### TELÉFONOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

(504) 22163000 Ext. 100666

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



## PERFIL DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

### INTRODUCCIÓN

La Carrera de Psicología y el Área de Orientación y Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), ponen a disposición de la comunidad universitaria y nacional el presente perfil profesional de la carrera de psicología. Es un documento que se edita con fines de orientación vocacional y contiene información básica que toda persona interesada en esta carrera, debe conocer. La carrera de Psicología forma profesionales capaces de aplicar los conocimientos y destrezas que se requieran para contribuir a la solución de los problemas nacionales. Demostrando habilidades de investigación en las distintas ramas de la psicología, conocimientos sobre las bases biológicas de la conducta, el desarrollo evolutivo del ser humano, técnicas de intervención terapéutica educativa y comunitaria, procesos de reclutamiento de personal así como elaborar, ejecutar y evaluar proyectos de intervención psicosocial. El Psicólogo interpreta la problemática psicosocial hondureña basándose en el diagnóstico de la realidad del país ya aborda de manera interdisciplinaria la conducta humana, utilizando instrumentos de investigación. Enfatiza el análisis del ser humano desde una perspectiva biopsicosocial.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## PRIMER PERÍODO

| Código | Asignatura           | UV | Requisito |
|--------|----------------------|----|-----------|
| PS-101 | Psicología General   | 5  | Ninguno   |
| FF-101 | Filosofía            | 4  | Ninguno   |
| EG-011 | Español              | 4  | Ninguno   |
| HH-101 | Historia De Honduras | 4  | Ninguno   |
| SC-101 | Sociología           | 4  | Ninguno   |

**Se dejarán de servir clases profesionalizantes I PAC 2024**

## SEGUNDO PERÍODO

| Código | Asignatura                               | UV | Requisito     |
|--------|--|----|---------------|
| PS-638 | Métodos de Investigación en Psicología I | 4  | PS-101        |
| PS-642 | Teorías De La Personalidad I             | 3  | PS-101        |
| PS-644 | Psicofisiología I                        | 4  | PS-101        |
| PS-650 | Psicología Social                        | 4  | PS-101,SC-101 |
|        | Optativa HUMANIDADES                     | 3  | Ninguno       |

**Se dejarán de servir II PAC 2024**

| Código | Asignatura                                | UV | Requisito |
|--------|---|----|-----------|
| PS-639 | Métodos de Investigación en Psicología II | 4  | PS-638    |
| PS-643 | Teorías De La Personalidad II             | 3  | PS-642    |
| PS-645 | Psicofisiología II                        | 4  | PS-644    |
| PS-651 | Psicología De Los Procesos Sociales       | 4  | PS-650    |
| PS-647 | Psicología Evolutiva I                    | 4  | PS-642    |

**Se dejarán de servir III PAC 2024**

| Código | Asignatura                                 | UV | Requisito      |
|--------|--|----|----------------|
| PS-640 | Métodos de Investigación en Psicología III | 4  | PS-639         |
| PS-646 | Psicofisiología III                        | 4  | PS-645         |
| PS-648 | Psicología Evolutiva II                    | 4  | PS-643, PS-647 |
| PS-653 | Ética                                      | 3  | FF-101, PS-651 |
| PS-654 | Medición Psicológica I                     | 4  | PS-639, PS-647 |

**Se dejarán de servir I PAC 2025**

| Código | Asignatura                                | UV | Requisito      |
|--------|---|----|----------------|
| PS-641 | Métodos de Investigación en Psicología IV | 4  | PS-640         |
| PS-649 | Psicología Evolutiva III                  | 4  | PS-648         |
| PS-658 | Conducta Anormal I                        | 4  | PS-645, PS-648 |
| PS-655 | Medición Psicológica II                   | 4  | PS-653, PS-654 |
|        | Optativa ARTE/DEPORTE                     | 3  | Ninguno        |

## SEXTO PERÍODO

**Se dejarán de servir II PAC 2025**

| Código | Asignatura               | UV | Requisito             |
|--------|--------------------------|----|-----------------------|
| PS-652 | Psicología De Los Grupos | 4  | PS-651                |
| PS-659 | Conducta Anormal II      | 4  | PS-646, PS-649,PS-658 |
| PS-660 | Psicodiagnostico I       | 4  | PS-655, PS-658        |
| PS-656 | Medición Psicológica III | 4  | PS-655                |
| PS-662 | Psicología Del Trabajo I | 4  | PS-649                |

**Se dejarán de servir III PAC 2025**

| Código | Asignatura              | UV | Requisito      |
|--------|-------------------------|----|----------------|
| PS-661 | Psicodiagnostico II     | 4  | PS-659, PS-660 |
| PS-657 | Medición Psicológica IV | 4  | PS-659, PS-656 |
| PS-665 | Psicología Preventiva   | 4  | PS-652         |
|        | Optativa LENGUAS        | 3  | Ninguno        |
|        | Optativa CIENCIAS       | 3  | Ninguno        |

**Se dejarán de servir I PAC 2026**

| Código | Asignatura                | UV | Requisito              |
|--------|---------------------------|----|------------------------|
| PS-663 | Psicología Del Trabajo II | 4  | PS-641, PS-657, PS-662 |
| PS-667 | Técnicas Terapéuticas I   | 4  | PS-661                 |
| PS-669 | Consejería                | 4  | PS-661                 |
| PS-670 | Psicología Educativa I    | 4  | PS-657                 |
| PS-666 | Psicología Comunitaria    | 4  | PS-665                 |

**Se dejarán de servir II PAC 2026**

| Código | Asignatura                    | UV | Requisito      |
|--------|-------------------------------|----|----------------|
| PS-664 | Comportamiento Organizacional | 4  | PS-652, PS-663 |
| PS-668 | Técnicas Terapéuticas II      | 4  | PS-667, PS-661 |
| PS-672 | Orientación                   | 4  | PS-657         |
| PS-671 | Psicología Educativa II       | 4  | PS-670         |

**Se dejarán de servir III PAC 2026**

| Código | Asignatura                           | UV | Requisito  |
|--------|--------------------------------------|----|--|
| PS-673 | Elaboración Y Ejecución De Proyectos | 10 | Todas las materias previas del plan incluyendo generales y específicas |

Se ha establecido que el desgaste del Plan de Estudios 1999 se realizará a partir del I PAC 2024 hasta el III PAC 2027 de acuerdo con los siguientes lineamientos que servirán como guía para los estudiantes, docentes y las unidades académicas administrativas en cuanto a cómo proceder en este periodo de transición:

1. Todos los estudiantes de manera obligatoria deben recibir la asesoría académica adecuada con un docente del departamento de Psicología, para consensuar su plan de salida individualizado, de acuerdo con el plan de desgaste establecido y después firmar personalmente el acta de compromiso. Para elaborar su plan de salida deben presentar la siguiente documentación: historial académico, copia de la identidad y copia de la forma 003 del periodo que cursa actualmente.

2. De acuerdo con la matrícula se asignará a cada docente un número equitativo de estudiantes con el objetivo de realizar la asesoría académica procurando dar seguimiento hasta que se cumpla el plan de salida consensuado con cada estudiante.

3. El plan de estudios 2023 es de implementación obligatoria para los estudiantes con número de cuenta 2024. Los estudiantes que ingresaron a la carrera a partir del I PAC 2023 (año de aprobación del Plan de Estudios 2023), deberán sujetarse a las disposiciones vinculadas a la vigencia del Plan de desgaste y la implementación del plan de salida individualizado que será elaborado en consenso con su asesor académico del departamento de Psicología.

4. Cuentas anteriores al año 2023, continuarán con el plan de estudios 1999, si así lo decide el estudiante y se elaborará un plan de salida consensuado con su asesor académico. De no cumplirse dicho plan en el tiempo de vigencia del proceso de desgaste deberá adherirse al plan de estudios 2023. En caso de que el estudiante decida voluntariamente trasladarse al plan 2023 deberá realizar las siguientes acciones:

- Hacer solicitud formal por escrito ante la coordinación de la carrera, quien analizará la factibilidad antes de la aprobación de esta.

- Solicitar equivalencias automáticas de sus clases aprobadas (las cuales no tendrán ningún costo durante los años de vigencia del plan de desgaste del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología 1999)

5. Para los estudiantes de reingreso no regular (que se hayan retirado por 6 periodos consecutivos sin matricularse), deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Con un periodo de anticipación deberá solicitar a coordinación académica la activación de su cuenta en la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP).

- Quienes ya cursaron un porcentaje mayor al 50%, equivalente a 24 clases; 4 generales obligatorias y 20 de la carrera que corresponden hasta el VI bloque curricular; continuará con el plan de estudios 1999, siempre y cuando las asignaturas se estén ofertando. En caso contrario deberán trasladarse al Plan de estudios 2023 y solicitar las equivalencias automáticas de los espacios de aprendizaje aprobados. Cada caso será evaluado y dictaminado por la coordinación académica de la carrera.

6. Los estudiantes con matrícula condicionada o readmitidos tendrán que realizar la solicitud correspondiente ante la VOA/E/SUDECAD, cumplir con la normativa de su estatus y automáticamente serán integrados al plan de estudios 2023.

7. Los Espacios de Aprendizaje del plan de estudios 1999, se ofertará hasta el III PAC 2026; es importante que los estudiantes matriculen, cursen y aprueben los espacios de aprendizaje pendientes de conformidad al plan de salida individualizado y firmado por cada uno. Adicionalmente los estudiantes contarán con un año para cumplir con los requisitos para realizar trámites de graduación. Como disposición transitoria se realizarán trámites de graduación de aquellos estudiantes que hayan concluido su Práctica Profesional de 800 horas según el plan de estudios 1999 y que por causas de fuerza mayor no realizaron los trámites administrativos para la obtención de su título. Esta disposición tendrá una vigencia de un (1) año.

8. El comité de práctica profesional, paralelamente al plan de desgaste, definirá los lineamientos y protocolos para la validación y el dictamen parcial o total del ejercicio profesional empírico como práctica profesional supervisada de aquellos estudiantes que concluyeron la malla curricular del Plan de Estudios 1999.

9. Para efectos de facilitar el cumplimiento de la finalización con el Plan de estudios 1999 se ofertarán los espacios de aprendizaje bajo las modalidades de suficiencia, tutoría y clases normal conforme al plan de salida individualizado.

10. Los casos no previstos que sobrepasen los periodos de transición autorizados o que requieran interpretación, serán elevados a la Coordinación de carrera y la Comisión de diseño curricular y para obtener un dictamen de acuerdo con la normativa institucional.

Este plan de estudio es una síntesis informativa, proporcionado por el Coordinador de la Carrera, su versión oficial se encuentra en la Secretaría General" última revisión marzo, 2023

PPS 800 horas último grupo III PAC 2026

Estudiantes que culminaron su PPS de 800 horas pueden graduarse con plan de 1999 durante todo el año 2027